

Nota de prensa

Sobre patinetes en aceras y la “nueva” regulación. Contra el casco y seguro obligatorio.

Asociación Vitoriana de Patinetes Eléctricos (www.vpe.es). Vitoria-Gasteiz a 8/11/2023

Resumen:

- Desde el respeto a las decisiones políticas y ante la inminente aprobación inicial de la nueva Ordenanza de movilidad el próximo miércoles 15 de noviembre, queremos manifestar que se puede cometer un error que va a afectar a toda la ciudadanía.
- Las aceras deben ser lugares sin vehículos para garantizar la seguridad, la convivencia y el respeto mutuo, sobre todo a las personas más vulnerables.
- La solución al problema de los patinetes en las aceras es hacer cumplir la normativa que YA existe y eso se hace esencialmente con multas. Ya están regulados. No pueden ir por aceras y no es necesaria ninguna nueva Ordenanza para ese problema.
- La obligatoriedad del casco y el seguro son perjudiciales para la movilidad sostenible porque desincentivan el uso y la pérdida de sus beneficios para la ciudadanía (los use o no). Argumentamos todo e instamos a un debate público en foros o en los medios.

Los comportamientos incívicos se solucionan haciendo cumplir la normativa que los regula, no poniendo nuevas normas y, menos, normas restrictivas y perjudiciales para la ciudadanía.

Patinetes en las aceras: Los patinetes eléctricos YA ESTÁN REGULADOS hace 3 años y tienen prohibida la circulación por aceras y otros espacios peatonales (Reglamento General de Circulación, actualizado con el [RD 970/2020](http://www.boe.es/boe-diccionario-sinonimos/verbo-verbos/verbo-verbos-970-2020)).

No hace falta una nueva “regulación” para solucionar ese problema. Hace falta hacer cumplir la norma que YA existe. Además, ese tipo de mensajes agrava el problema, ya que transmite la idea de que actualmente no están regulados y de que sí se puede ir por aceras.

Lo único que falta por regular en la Ordenanza Municipal es la edad mínima (con la que estamos de acuerdo) y la autorización expresa para poder circular por vías ciclistas (situación que actualmente no supone ningún problema). Se pueden repetir las normas, definiciones, etc. que están en el RGC pero no solucionará el problema.

Lo que se necesita es hacer ejecutar las normas que YA EXISTEN, esencialmente con acciones policiales. Para nuevas generaciones, la educación es clave, sí, pero a quien incumple ahora las normas esa “educación” solo tiene la vía de las multas

(www.vpe.es/sanciones), como se puede demostrar fácilmente con datos (y como todo el mundo sabe).

Nuestra asociación se ha unido a la plataforma *Denok Batera*, que agrupa a varios colectivos de personas vulnerables para pedir que las aceras sean lugares sin vehículos, como hemos pedido siempre (www.vpe.es/aceras). Es una reivindicación que tendría que ser elemental. Todo el mundo gana. El espacio público es el lugar de convivencia, donde se hace ciudad, donde podemos avanzar hacia un ejemplo de sociedad sostenible y amigable.

Obligatoriedad del casco y seguro: Estamos en contra, sobre todo del seguro, por perjudicar a toda la ciudadanía. Hay multitud de argumentos, recopilados y documentados en www.vpe.es/casco y www.vpe.es/seguro.

- El seguro obligatorio perjudica y desincentiva a aquellas personas que desean circular cumpliendo las normas, cargando en ellas la responsabilidad ocasionada por la falta de vigilancia policial de las aceras. El caso del casco obligatorio tiene argumentaciones comunes. La ciudadanía al completo sale perjudicada por la pérdida de los beneficios colectivos de los patinetes (www.vpe.es/beneficios).
- Si la persona se da a la fuga y si no cubre, como los actuales, acciones ilegales como ir por aceras, etc. (las cláusulas son cristalinas: "*Para poder tener derecho a la cobertura deberás circular conforme a las normas establecidas*"), no sirve para nada esa obligación, salvo para perjudicar a todo el mundo, directa o indirectamente.
- Un seguro obligatorio requiere gasto de recursos en su vigilancia y control. Es un coste de medios muy superior al coste de los accidentes, tal como ocurrió en Suiza y por lo que se dio marcha atrás. Todos esos recursos podrían usarse para el verdadero problema: el control de la circulación por las aceras.
- La [directiva europea sobre el seguro obligatorio de vehículos](#) indica claramente que no debería aplicarse a vehículos de baja velocidad y baja masa, por ser desproporcionada, desalentadora del medio nuevo y con alto coste/beneficio.
- En lugar de vigilar las aceras, se pretende hacer que las personas responsables paguen los daños de las irresponsables.
- No llevar seguro no significa que la víctima no reciba indemnización, sino que la persona que genera el accidente debe pagarla de su bolsillo, con sus bienes presentes o futuros y, si es menor o vive con sus progenitores, serán éstos los responsables civiles subsidiarios. El seguro es más bien un asunto de gestión económica personal (igual que un seguro de vida o de hogar voluntariamente).
- Si se va a hacer cumplir la normativa en aceras y vamos a circular solo por calzadas y vías ciclistas, ¿qué daño enorme podemos hacer que justifique tal palo en la rueda de la movilidad sostenible?.

Estas dos limitaciones van a suponer una desincentivación de este medio tan beneficioso para toda la ciudadanía, ya que, si se elimina el problema de las aceras, supone una alternativa muy atractiva al coche privado que todo el mundo vería con buenos ojos. No hay quejas en la calzada ni bidegorris; la queja enormemente mayoritaria es por quienes van por las aceras y eso tiene la solución que todo el mundo conoce.

Todas las políticas de movilidad sostenible desde hace muchos años tienen un denominador común: “Menos coches en las ciudades”. Tenemos un vehículo atractivo, que se vende solo (se ve su crecimiento), que supone una “zanahoria” como alternativa fácil para el necesario cambio modal que se predica. ¿Vamos a poner pegadas innecesarias y contraproducentes a un vehículo que vale oro en movilidad sostenible? ¿Un castigo colectivo a quienes circulan con respeto, sin poner el foco en quien genera violencia vial?.

Recordemos que, en zonas urbanas, hay unas 27 veces más muertes por contaminación que por accidentes (datos oficiales), tenemos una crisis climática, altísimos costes externalizados de los coches, necesidad de promover la intermodalidad en el transporte público, altísima ocupación del espacio público por el coche privado inutilizado, etc.. y tenemos una parte de la solución con los patinetes. ¿La vamos a desaprovechar?.

Ojalá todo el mundo eligiese ir andando, en bicicleta o en transporte público, pero la realidad es que los humanos elegimos la solución más cómoda, operativa, económica y rápida. Si ésta solución es además beneficiosa para toda la ciudadanía, no parece muy inteligente poner normas con un alto coste/beneficio.

Planteamos argumentos sólidos que deberían ser considerados por las autoridades responsables de la regulación de la movilidad en Vitoria-Gasteiz e invitamos a debatir o explicarlos a quien lo precise (www.vpe.es/seguro, www.vpe.es/casco).

Queremos y colaboramos para una Vitoria-Gasteiz con aire más limpio, con un espacio público más disponible, silencioso, seguro, con un vehículo que tiene un impulso personal por pura atracción (un vehículo que [se vende solo](#)) y con un respeto que no se va a conseguir con más normas, sino haciendo cumplir las que ya hay.

Tenemos que retratarnos de cara al futuro y ser coherentes con las políticas de movilidad sostenible que se intentan impulsar hace años y los enormes retos climáticos que hay. Sigamos en la línea de una ciudad ejemplar, sin retrocesos que favorecen únicamente al reinado del coche y sus perjuicios demostrados. Tenemos una oportunidad con estos vehículos nuevos y atractivos. Lo que se decida ahora, quedará, para ganar o para perder. Toda la ciudadanía. Una oportunidad de oro.

Asociación Vitoriana de Patinetes Eléctricos (www.vpe.es). Vitoria-Gasteiz a 8/11/2023

